

Moquegua, 09 FEB. 2024

OFICIO CIRCULAR N° 034 -2024-GRM/DRE-MOQUEGUA/UGEL "MN"/AGP/EEP-EBR

Señor (a) (ita) :

Prof.....

Director de la I. E.....

PRESENTE.-

ASUNTO : PROCESO DE RECUPERACIÓN PEDAGÓGICA

REFERENCIA : MEMORANDUM CIRCULAR N° 0119-2024-GRM-DRE-MOQUEGUA/DGP

Es grato dirigirme a usted para saludarlo(a) cordialmente a nombre de la UGEL "Mariscal Nieto" y, aprovecho la oportunidad para hacerle conocer que, según el documento de la referencia se comunica que en atención a la RVM N° 094-2020-MINEDU, establece que el proceso de recuperación pedagógica a los estudiantes EBR debe ser programada durante las vacaciones escolares de fin de año (enero y febrero), serán registradas directamente en el Sistema de Información de Apoyo a la Gestión de la Institución Educativa (SIAGIE) por el director de la institución educativa que ha evaluado, teniendo en cuenta el cierre de la fase de recuperación del año escolar 2023.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para expresarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,



LIC. GUSTAVO ALEJO COAYLA
DIRECTOR DE LA UNIDAD DE GESTIÓN
EDUCATIVA LOCAL - MARISCAL NIETO